

**Concejalía Delegada de Participación Ciudadana
Subdirección General de Participación Ciudadana**

Tipo documento: **Acta Resumen.**

Referencias: **2026/15952M** (expediente en Ágora generado en procedimientos de Participación Ciudadana y asociado al expediente 2026/13577E de la Concejalía Delegada de Mantenimiento).

Asunto: **Proceso participativo de Consulta Pública Previa a la elaboración del proyecto de la Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Ajardinadas.**

**ACTA RESUMEN
CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

La funcionaria que suscribe hace constar por medio de la presente Acta Resumen que, iniciado el proceso de participación ciudadana de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de la Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Ajardinadas mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2026 dictada por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Mantenimiento (en ejercicio de la competencia delegada por la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo núm. 976 adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 13/09/2024 -publicado en BOP n.º 186 de fecha 25/09/2024-), **la documentación e información necesaria para recabar la opinión de la ciudadanía ha estado publicada en la plataforma digital de participación ciudadana del Ayuntamiento de Granada, denominada “Granada Decide”** ([url:https://decide.granada.org](https://decide.granada.org)), **desde el día 25 de mayo al 13 de junio de 2026 (ambos inclusive)**, plazo en el que la ciudadanía podía enviar sus sugerencias y opiniones, **habiéndose recibido las siguientes**, cuyos textos íntegros y literales se adjuntan a la presente:

1. Usuario: CC

Fecha: 05/06/2026

Título: Sombras

Sugerencia: *“Cada vez resulta más difícil encontrar zonas sombreadas en los parques. Debido a las altas temperaturas que sufre granada es necesario que los parques cuenten con más sombras, no solo de árboles sino de sombras artificiales como toldos, pérgolas y demás. Los niños se achicharran en los parques infantiles y es imposible ir al parque hasta las 8 de la tarde. Por tanto, los granadinos necesitamos muchas más sombras, ya que hay pocos parques infantiles que cuenten con toldos”.*

2. Usuario: A VV Castaño Mirasierra

Fecha: 09/06/2026

Título: AUMENTO DE LA DENSIDAD DE MASA ARBOREA

Sugerencia: *“Según las recomendaciones de la ONU y de la OMS se estima que es necesario un árbol por cada tres habitantes para respirar mejor. En Granada, hay un árbol por cada 5 habitantes, lo que supone un déficit de 30.000 árboles. Igualmente se considera que tiene que haber un mínimo de entre 10 y 15 metros cuadrados de zona verde por habitante. Los beneficios de los árboles y los parques urbanos contribuyen a hacer las ciudades socioeconómica y ambientalmente más sostenibles”.*

3. Usuario: A VV Castaño Mirasierra

Fecha: 09/06/2026

Título: PARTICIPACIÓN CUIDADANA EN LA GESTIÓN

Sugerencia: *“La comunicación directa y transparente es una herramienta de gestión que facilita y legitima la actuación de las Administraciones Públicas, pues crea un entorno de confianza con la ciudadanía, al conocer ésta las razones, técnicas unas veces, y otras de legalidad u oportunidad, que avalan las decisiones políticas. Por todo ello, es muy importante la real y efectiva participación ciudadana en torno al arbolado y jardines de la ciudad”.*

4. Usuario: L.O.

Fecha: 13/06/2026

Título: Introducción

Sugerencia: *“Granada es la tercera ciudad más contaminada de España y la ciudad andaluza donde más ha subido la temperatura como consecuencia del Cambio Climático y el efecto isla de calor. El Ayuntamiento de Granada cuenta con una Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Ajardinadas, que tiene treinta años de antigüedad (enero de 1996), que no solamente está desfasada, sino que no recoge los desafíos a los que los ciudadanos, las zonas ajardinadas y los árboles se enfrentan en este siglo XXI. Granada necesita un Plan director o gestor del arbolado urbano para que, entre otras razones, permita a las empresas adjudicatarias de la jardinería y mantenimiento de zonas verdes de la ciudad realizar su trabajo con unas directrices y criterios claros. También es necesario para que técnicos y políticos municipales de áreas como urbanismo, mantenimiento, medio ambiente, etc. puedan desarrollar proyectos que no colisionen con el arbolado y las infraestructuras verdes de la ciudad. Este Plan Director del arbolado debe incluir un proyecto a corto y largo plazo de las infraestructuras verdes que la ciudad necesita para hacer frente a la situación de emergencia climática en la que nos encontramos. Y este plan debe ser consensuado con todos los grupos políticos municipales para que, gobierne quien gobierne, se garantice que las actuaciones relacionadas con el arbolado sigan las directrices del Plan Gestor aprobado para un determinado periodo de tiempo (una o dos décadas) La participación ciudadana es indispensable tanto para la realización del Plan Gestor del arbolado como para su puesta en práctica, informando a la ciudadanía en tiempo y forma de los cambios que se realicen o que afecten a las infraestructuras verdes de la ciudad. Formar una Mesa del árbol, ya aprobada en 2023, donde asociaciones ambientalistas y ciudadanía estén representadas sería muy conveniente. El cambio climático que nos afecta hace que los criterios con respecto al arbolado y las zonas verdes, válidos hace unas décadas, hayan quedado totalmente obsoletos. Hay que mirar la ciudad bajo un prisma totalmente distinto, hay que verla como un ecosistema urbano donde la salud y el bienestar de los ciudadanos dependen de los árboles y las zonas verdes existentes en la ciudad. El arbolado y las zonas verdes son algo más que elementos ornamentales que mejoran la estética de la ciudad, pues tienen unas funciones ecosistémicas (definidas como los beneficios que los sistemas naturales aportan a la sociedad) que los hacen imprescindibles en nuestras ciudades, haciéndolas más saludables y habitables. Estos beneficios se pueden agrupar en 1. Ambientales - Producen oxígeno y absorben CO2 y otros contaminantes (son los mejores aliados para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar contra el Cambio Climático).*

-Proyectan sombra y desprenden vapor de agua, disminuyendo en varios grados la temperatura de su entorno, reduciendo el efecto de isla de calor en la ciudad -Aumentan la biodiversidad, pues proporcionan cobijo y alimento a multitud de animales -Absorben el ruido, disminuyendo la contaminación acústica -Favorecen la infiltración de agua en el suelo y lo protegen de la erosión. 2. Sociales o culturales -Mejoran nuestra salud física y mental. La exposición a entornos naturales se asocia con reducciones de presión arterial, mejora del estado de ánimo y disminución del estrés. - Las zonas verdes facilitan la práctica de actividad física, el ocio, la socialización y el descanso. En un contexto de creciente sedentarismo y problemas de salud mental, los espacios verdes se consolidan como activos esenciales para la salud pública - La mejora y mantenimiento de espacios verdes en entornos urbanos se asocia con mayores niveles de cohesión social, fortalecimiento de las relaciones vecinales y reducción de la delincuencia 3. Económicos. Los árboles y zonas verdes reducen el gasto de climatización de las viviendas, tanto en verano como en invierno, revalorizan las fincas próximas, nos ahorran mucho dinero en médicos y medicamentos y son una fuente de empleo. Económicamente, las infraestructuras verdes son rentables. Para que la ciudad sea habitable hay que adaptarla a las elevadas temperaturas y elevada contaminación y esto solo se consigue disminuyendo el tráfico urbano y aumentando las zonas verdes y el arbolado, es decir, revegetando la ciudad. Esta revegetación incluye la renaturalización de los ríos Genil, Monachil, Dílar y Darro, la creación de nuevas zonas verdes de calidad en plazas, bulevares, patios de colegios e institutos, incluso terrazas y muros que funcionen como pequeños pulmones repartidos por todos los barrios de la ciudad y la existencia de corredores verdes que conecten las zonas verdes entre sí y con el entorno natural de la ciudad. Si queremos una ciudad saludable, el césped plástico debe desaparecer de ella. Es inconcebible que las Administraciones que deben velar por la salud y bienestar de los ciudadanos impongan la instalación de césped plástico en grandes áreas de la ciudad, un material altamente dañino para la salud humana y ambiental”.

5. Usuario: L.O.

Fecha: 13/06/2026

Título: Titulo II

Sugerencia: “En nuestra opinión, el plan Gestor del arbolado de Granada (Ordenanzas municipales suena bastante antiguo) debería contener estos puntos en los que hemos añadido ejemplos concretos: A. Conocer los árboles existentes en la ciudad y los que serían necesarios para hacerla más saludable. 1. Un inventario digitalizado de los árboles de la ciudad como los de alineación en calles y bulevares y los árboles y arbustos de plazas y zonas verdes. Además, debe constar la especie a la que pertenece el árbol, su edad y estado de su salud. Conocer el estado de salud del arbolado es esencial para planificar una adecuada y progresiva sustitución del mismo. Este inventario debe incluir un apartado donde aparezcan los árboles singulares o de especial interés y también un plan de prevención y conservación de estas especies arbóreas identitarias como pueden ser los plátanos de la Plaza del Campillo, el ciprés de San Juan, en el Carmen de los Mártires, el árbol más antiguo de la ciudad, el ginkgo del Jardín Botánico, etc. 2. Un inventario de los alcorques vacíos y de las calles sin árboles o con pocos árboles. Por desgracia, los alcorques vacíos abundan en la ciudad. Hay muchos ejemplos. En el Zaidín hay pequeñas plazas donde antes hubo árboles y cuyos alcorques han sido cubiertos con la solería de la plaza. Igual sucede en la calle Cuesta Molinos con alcorques cegados desde hace años. En la calle Calar o junto al Rey Chico los alcorques vacíos llevan años esperando los árboles. El Paseo de la Bicha, la Rivera del Beiro han sido recientemente despojados de sus árboles. Existen multitud de calles situadas en zonas densamente pobladas que carecen de árboles, teniendo espacio para tenerlos, como la Calle Yerma en el Zaidín o las calles transversales que conectan el Camino de Ronda y las calles Arabial y Pedro Antonio de Alarcón. El centro de la ciudad tiene numerosas calles que carecen de arbolado, como Pontezuelas y sus transversales. Otras calles como la Avenida Pablo Picasso tienen un arbolado enfermo, con muy poco desarrollo, muchos con serios daños en los troncos, que les impiden proporcionar sus funciones ecosistémicas. La Avenida Virgen de la Alhambra es un claro ejemplo de una vía urbana de reciente creación, años 90 del siglo pasado, que carece de arbolado de alineación. Solo existe en la zona que pertenece al patronato de la Alhambra. En el resto solo tiene algunos ailantos que han nacido de forma espontánea.

3. Un estudio de las temperaturas extremas que se alcanzan en distintas zonas de la ciudad. Este estudio servirá para implementar la masa verde de aquellas zonas con las temperaturas más extremas y así rebajarlas varios grados hasta alcanzar o rebajar las zonas menos calurosas de la ciudad.

B. Una normativa que indique qué árboles, arbustos y herbáceas plantar en cada lugar y el protocolo a seguir y que prohíba expresamente la utilización de césped plástico como recubrimiento urbano.

1. Hay que plantar árboles y arbustos adaptados a las condiciones actuales, con pocas necesidades hídricas y resistentes a las altas temperaturas, preferiblemente árboles y arbustos autóctonos. Árboles como tilos, cedros, arces negundos, castaños de indias, etc. muy abundantes en Granada, cada año tienen más problemas para sobrevivir a los torridos veranos. Tampoco se deben plantar árboles que sufran plagas con facilidad como el olmo pumilla que, además, tiene una madera bastante blanda y puede pudrirse y colapsar.

2. Según la amplitud de las calles y las aceras será conveniente un tipo de árboles u otro. Por ejemplo, no se deben plantar Grevilleas en Acerados pues por su robusto desarrollo deben estar a un mínimo de 9 metros de las edificaciones. En las zonas ajardinadas podrán ir árboles de mayor tamaño y desarrollo de copa. En calles estrechas hay que escoger árboles de copa pequeña o alargada.

3. En los bulevares de cubierta de terrizo con alineaciones de árboles es necesario plantar arbustos y herbáceas que formen parterres o zonas verdes densas, a modo de islas surcadas por caminos peatonales con bancos que aislen del ruido y calor de las calles adyacentes. Algo similar a la vegetación del Paseo de la Bomba, junto al río. Si se añaden puntos o láminas de agua, estos bulevares se pueden transformar en auténticos refugios climáticos.

4. Todas las rotondas, taludes y arcones de las carreteras que rodean la ciudad deben estar cubiertas de vegetación. Aunque esos espacios dependan de otra Administración, son los granadinos quienes los usan, por ello, el Ayuntamiento de la ciudad debe tener un plan para revegetarlos para que contribuyan al bienestar y salud de los ciudadanos, neutralizando las emisiones y el ruido producido por los vehículos.

5. En las calles donde por su escasa anchura no pueden ponerse árboles, se deben poner maceteros con plantas adosados a las fachadas y crear muros verdes con enredaderas o jardines verticales. En las terrazas de edificios públicos o privados se pueden hacer zonas ajardinadas.

6. Todas las rotondas y medianas de la ciudad deben estar cubiertas de plantas, no de cemento, guijarros o césped plástico. Para que no entorpezcan la visión pueden ser arbustos y plantas herbáceas.

7. El césped plástico es incompatible con una ciudad saludable que tiene que adaptarse al cambio climático por muchas razones: es un derivado del petróleo y emite durante todo su ciclo vital gases de efecto invernadero, contribuyendo al cambio climático. Además, incrementa el efecto isla de calor, cuando se degrada forma micro y nanoplasticos que contaminan todos los ecosistemas y llegan finalmente al ser humano causando graves daños en su salud. También disminuye la biodiversidad, es un recubrimiento muy sucio pues todo se queda pegado desde los chicles a los excrementos de aves y mascotas, es difícil de limpiar y, aunque su color es verde, no mejoran la salud física y mental de los ciudadanos. Además, las enormes extensiones de césped plástico que tapizan la plataforma del metro impiden el desarrollo de los árboles plantados junto a ellas, pues las altas temperaturas que el césped plástico alcanza durante el verano (60, 70, 90°C en los días de más calor) queman literalmente los árboles.

8. Un protocolo para realizar las plantaciones que exponga la época del año para realizarlas, la distancia entre los árboles para conseguir una densidad de copa que proporcione una sombra continua, las características del suelo y sus posibles mejoras y el sistema de riego necesario en cada zona para ahorrar agua, pero manteniendo en óptimo estado las plantas. En los árboles o zonas verdes de nueva creación el riego debe ser por goteo en profundidad, digitalizado, con sensores para mediar la humedad del suelo y las necesidades hídricas en cada momento. En las zonas donde no exista el riego por goteo, porque nunca lo hubo o ya no funciona, el riego se realizará con mangueras.

C. Tamaño y forma de los alcorques. Alcorques vivos La ciudad cubierta por hormigón y asfalto es un medio muy hostil para el arbolado, siendo los alcorques las únicas superficies que permiten el intercambio de gases y la entrada de agua al suelo donde se encuentran las raíces. De ahí la importancia de que el tamaño de los alcorques sea dos o tres veces el del diámetro del tronco en su máximo desarrollo. En las remodelaciones urbanas lo mejor es optar por alcorques alargados que alojen a un árbol y también a varios arbustos y plantas herbáceas. Los alcorques no pueden estar hormigonados ni cubiertos de losas, deben estar cubiertos por un acolchado vegetal, pero lo ideal es que estén vivos, revegetados con plantas herbáceas, formando ecosistemas en miniatura que ocupan espacios vacíos y grises donde normalmente se acumulan colillas, papeles y excrementos de perros.

El gasto de reverdecer los alcorques de la ciudad no es superior al que requieren los alcorques vacíos, al contrario, puede ser mucho menor. Y los beneficios que nos aportan estos micro espacios naturales son enormes, sobre todo, si están presentes en muchas calles de la ciudad. 1. Aumentan la biodiversidad, pues las plantas y sus flores atraen a insectos polinizadores y también a otros que pueden controlar las plagas que sufren los árboles.

2. Contribuyen a la formación de corredores verdes que conectan el interior de la ciudad con el entorno natural que la rodea. 3. Mejoran la permeabilidad y calidad del suelo favoreciendo el desarrollo del árbol. 4. Absorben el ruido, disminuyen la contaminación, refrescan el ambiente. 5. Aumentan la naturaleza en nuestras calles que tiene un efecto beneficioso para nuestra salud física y mental. 6. Mejoran la estética de las calles. D. Criterios para realizar la poda de los árboles. Los árboles de las calles deben ser elegidos cuidadosamente para que cuando crezcan su volumen no perturbe a las viviendas próximas, ni al tráfico rodado y sea necesaria una poda que afecte negativamente a su salud y desarrollo, ya que desde hace décadas se sabe que hay que dejar crecer a los árboles libremente y podar solo en casos estrictamente necesarios. La poda en desmoche a la que han sido sometidos innumerables árboles de la ciudad provoca grandes heridas que tardan mucho tiempo en cicatrizar o no cicatrizan nunca y son la puerta de entrada para hongos y bacterias que van a provocar la podredumbre de la madera del árbol, haciendo sus ramas más quebradizas y con, el tiempo, causando su muerte. Las podas chupa-chups de naranjos y aligustres debilitan los árboles al disminuir drásticamente su copa y disminuyen los beneficios que nos proporcionan. En caso de interferencia con las edificaciones, se debe optar por podas de formación y mantenimiento que adelgacen las copas haciéndolas crecer en altura y no en anchura. Es necesario podar las ramas enfermas y secas para evitar su caída en caso de fuertes vientos sobre todo en álamos blancos”.

6. Usuario: S

Fecha: 25/05/2026

Título: Mejoras

Sugerencia: “Como mejoras a implementar nombraría las siguientes: - riego semanal manual como mínimo, de los jardines y arbolado que no dispongan de riego automático. - Instalación de zonas sombreadas en jardines y plazas sarten, por ejemplo: Plaza de los Cármenes. - implementar espacios de esparcimiento para mascotas”.

7. Usuario: A.F.M.

Fecha: 27/05/2026

Título: Arreglo de las zonas ajardinadas de la calle Camino de la ermita en San Miguel Alto

Sugerencia: “Buenos días: Somos un grupo de vecinos con piscina comunitaria situada entre la calle Andarax y Camino de la Ermita. Desde hace varios años, la zona ajardinada situada justo encima de nuestra piscina (en calle camino de la ermita) se ha convertido en un auténtico botellón con vistas. Cada fin de semana se reúnen allí numerosos grupos de personas, lo que está provocando un deterioro cada vez mayor de los jardines, los setos y el arbolado. Antes esta zona estaba cuidada y protegida, pero actualmente el estado es cada vez peor: se han destrozado los setos, desaparecido parte de la vegetación y convertido el espacio en un mirador improvisado donde se acumula basura y suciedad tras cada fin de semana de botellón. Por todo ello, queremos solicitar que se recupere y acondicione nuevamente toda esta zona ajardinada, tal y como estaba anteriormente, incorporando setos, arbolado y elementos de protección que impidan el acceso indiscriminado y eviten que continúe utilizándose como zona de botellón. Llevamos años trasladando esta situación y solicitando actuaciones, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta ni soluciones efectivas. Por favor, necesitamos que se actúe cuanto antes para recuperar los jardines y evitar que esta zona siga degradándose cada fin de semana. Muchas gracias”.

8. Usuario: C

Fecha: 31/05/2026

Título: Convivencia con mascotas

Sugerencia: *“Independientemente de todo lo que se decida, hay una realidad en los últimos años, y es la cantidad de mascotas, que han crecido proporcionalmente mucho más que por ejemplo el num. deniños y menores en la ciudad. Sin embargo continúa existiendo un porcentaje de dueños de mascotas carentes ya no de empatía con los demás conciudadanos o civismo, es que directamente carecen de sentido común. Es ahí donde creo que hay un problema creciente de convivencia. Además en estos años se han proporcionado un montón de M2 y se han dedicado inversiones cuantiosas por parte del ayuntamiento en instalar y mantener canòdromos, y la triste realidad es que basta irse a cualquier parque que disponga de zonas ajardinadas... Tico Medina, Miguel Ríos, parque García Arrabal... Etc, para ver como las mascotas cantan a sus anchas. Lo que no termino de ver nunca es presencia policial ni de manera puntual y esporádica en los jardines. Qué pena, porque si ejercen un mínimo de ppio coercitivo, además de tener numerosos ingresos por sanciones se resolvería este problema”.*

9. Usuario: J.A.

Fecha: 04/06/2026

Título: *“Título II. Normas para la conservación de zonas ajardinadas y arbolado. Capítulo 5º. Información y comunicación a los vecinos de las intervenciones a realizar.*

Sugerencia: *Los profesionales responsables de la toma de decisiones en el área de parques y jardines del Ayuntamiento de Granada, así como los profesionales responsables de las empresas contratadas informarán con suficiente antelación (15 días naturales) de cada intervención que se pretenda realizar, tanto a los vecinos del barrio donde tengan lugar las actuaciones como a la sociedad granadina en su conjunto. Las comunicaciones se realizarán de forma física y digital a través de los diferentes canales de comunicación del Ayuntamiento de Granada y de las empresas contratadas (sitio web propio, perfiles en redes sociales, newsletters, tabloneros de anuncios en Centros Cívicos, etc.). También estará disponible un número de teléfono de atención al ciudadano con objeto de informar y resolver las posibles dudas sobre las intervenciones a realizar. A través de la app Granada Mejora se informará en detalle de la evolución de los trabajos realizados para resolver las incidencias creadas por los ciudadanos en materia de arbolado, plantaciones en alcorques, etc. en calles, plazas, parques y jardines del municipio. Además los profesionales responsables publicarán en informe detallado adjuntando imágenes los motivos técnicos y/o de prevención y seguridad que justifiquen las intervenciones a realizar en los árboles de las calles, plazas, parques y jardines de la ciudad (podas, talas, retiradas de ejemplares, etc.). Todo ello con el propósito de garantizar que los ciudadanos interesados reciban la información necesaria por parte de los profesionales responsables y que estos escuchen, atiendan y ofrezcan respuesta a las peticiones de los vecinos y vecinas, fomentando la participación ciudadana y la comunicación entre la administración y los ciudadanos”.*

10. Usuario: A VV Castaño Mirasierra

Fecha: 09/06/2026

Título: ESTABLECER UN PLAN DIRECTOR DE ÁRBOLES Y JARDINES

Sugerencia: *“1º) Disponer de un arbolado que sea una verdadera infraestructura verde y que alcance la máxima dotación y conectividad con el entorno 2º) Obtener los máximos servicios ambientales, sociales y económicos del arbolado 3º) Disponer de un arbolado biodiverso, en buen estado, protegido, seguro e identitario mediante una gestión eficiente y sostenible 4º) Disponer de un arbolado adaptado, resiliente y que pueda ser herramienta de adaptación al cambio global 5º) Conseguir una buena convivencia entre la ciudadanía y los árboles, avanzando en el valor que la sociedad otorga al árbol 6º) Poner a disposición de la ciudadanía toda la información sobre las características y servicios de cada uno de los árboles de la trama urbana a través de tecnologías interactivas que faciliten el conocimiento y la colaboración ciudadana 7º) Garantizar la participación ciudadana en los temas de árboles y jardines a través de procesos de investigación y acción participativa, con especial incidencia en asociaciones de barrio, asegurando la buena gobernanza desde un enfoque integral y participativo”.*

11. Usuario: Asociación Vecinal de las barriadas Chana, Encina y Angustia

Fecha: 11/06/2026

Título: CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE USO Y PROTECCIÓN DE ZONA AJARDINADAS aportaciones

Sugerencia: “PROPUESTA DE ACTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN PARTICIPATIVA VECINAL SOBRE EL USO Y PROTECCIÓN DE ZONAS AJARDINADAS Fecha: 1 de junio de 2026 Hora de inicio: 18:00 Lugar: Centro Cívico Las Perlas, Ctra de Málaga 75, 18015 Granada. Entidad organizadora: Asociación Vecinal de las Barriadas Chana, Encina y Angustias. 1. Apertura de la sesión Siendo las 18:00 h., se inicia la sesión participativa vecinal convocada con el objetivo de recoger propuestas, opiniones y sugerencias de los vecinos y vecinas respecto al uso, mantenimiento, mejora y protección de las zonas ajardinadas de Granada. La sesión es presentada por Francisca López Sanz, presidenta de la asociación, quien explica la metodología de trabajo, los objetivos del encuentro y los principios de participación y respeto mutuo que regirán el debate. 2. Desarrollo de la sesión Durante la reunión, las personas participantes expresan sus opiniones y realizan aportaciones sobre las necesidades detectadas, los usos actuales de las zonas de parques y jardines y las posibles medidas para su conservación y mejora. Principales cuestiones planteadas • Estado actual de las zonas ajardinadas y necesidades de mantenimiento. • Compatibilidad entre los distintos usos recreativos y la conservación de los espacios verdes. • Protección de especies vegetales y biodiversidad local. • Necesidad de campañas de sensibilización ambiental. • Mejora de la accesibilidad y del mobiliario urbano. • Incremento de espacios de sombra y descanso. • Regulación de determinadas actividades que puedan afectar negativamente a las áreas ajardinadas. • Conservación y mejora del patrimonio natural municipal. • Adaptación al cambio climático. • Incremento de la biodiversidad urbana. • Uso eficiente y sostenible del agua. • Protección del suelo como recurso natural no renovable. • Aplicación de criterios científicos y técnicos actualizados. • Participación ciudadana y transparencia en la gestión. 3. Propuestas recogidas Las personas asistentes formulan, entre otras, las siguientes propuestas: 1. Revisión y evaluación del arbolado existente, estableciendo un programa periódico de inspección que contemple criterios de edad, estado fitosanitario, estabilidad estructural y riesgo potencial para garantizar su conservación y seguridad. 2. Fomento de la plantación de especies vegetales autóctonas, adaptadas a las condiciones climáticas y edafológicas locales, con el fin de incrementar la resiliencia ecológica de las zonas verdes. 3. Incorporación de criterios de salud pública en la selección de especies arbóreas, priorizando aquellas con menor potencial alergénico para reducir la incidencia de alergias estacionales entre la población. 4. Sustitución progresiva de especies con elevados requerimientos hídricos por especies autóctonas o xerófitas, favoreciendo una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. 5. Garantizar que ningún vecino se encuentre a más de 300 metros de un espacio verde de calidad. 6. Refuerzo de las medidas de protección y conservación del patrimonio natural urbano, incluyendo el arbolado, la flora y la fauna asociada a las zonas ajardinadas. 7. Elaboración de mapas de calor urbanos que permitan identificar las áreas con mayor exposición térmica y priorizar actuaciones de renaturalización y sombreado. 8. Utilización de materiales urbanos de baja absorción térmica en pavimentos, mobiliario y espacios públicos para contribuir a la reducción del efecto isla de calor. 9. Establecimiento de objetivos mínimos de incremento de la cobertura arbórea, definiendo indicadores y metas temporales de plantación y consolidación del arbolado urbano. 10. Creación de corredores de sombra que conecten espacios públicos y equipamientos, facilitando itinerarios peatonales más confortables durante los periodos de altas temperaturas. 11. Implantar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales. 12. Crear un inventario digital actualizado del arbolado urbano con información sobre especies, estado fitosanitario y necesidades de mantenimiento. Sería importante que al menos diera información sobre la especie, la edad aproximada, el estado fitosanitario, riesgo estructural, valor patrimonial y necesidades de mantenimiento. 13. Renaturalizar cauces, arroyos y zonas degradadas dentro del entorno urbano. 14. Incorporar pavimentos permeables que reduzcan la escorrentía y favorezcan la infiltración del agua. 15. Utilizar materiales de baja absorción térmica para disminuir el efecto isla de calor. 16. Priorizar la plantación de árboles en entornos escolares, centros sanitarios y espacios de alta vulnerabilidad climática. 17. Implantación de estrategias de gestión fitosanitaria sostenible, priorizando métodos preventivos y soluciones de bajo impacto ambiental frente al uso de productos químicos.

18. Definición de un sistema de indicadores ambientales y de gestión, que permita evaluar periódicamente el estado, evolución y beneficios de las zonas verdes municipales.

19. Promoción de la biodiversidad y de los procesos de polinización, mediante la incorporación de especies melíferas y la creación de hábitats favorables para insectos polinizadores.

20. Actualización y mantenimiento de un inventario municipal del arbolado y de los espacios verdes, incorporando información sobre especies, estado de conservación y necesidades de gestión.

21. Incremento de la capacidad de infiltración y reabsorción de aguas pluviales, mediante soluciones basadas en la naturaleza y sistemas de drenaje sostenible.

22. Impulso de actividades educativas, culturales y de sensibilización ambiental en parques y jardines, fomentando el uso responsable y el conocimiento de los valores ecológicos de estos espacios.

23. Implementación de medidas para la mitigación de la contaminación acústica, utilizando barreras vegetales y soluciones paisajísticas que contribuyan a reducir los niveles de ruido urbano.

24. Promoción de cubiertas y fachadas verdes en edificios públicos y privados, como herramienta para mejorar la eficiencia energética, incrementar la biodiversidad y reducir las temperaturas urbanas.

25. Desarrollo de actuaciones de despavimentación y renaturalización del espacio público, explorando la posibilidad de acceder a financiación procedente de programas europeos y otras líneas de subvención.

26. Sustitución progresiva de superficies impermeables o degradadas por suelos naturales o permeables, favoreciendo la infiltración de agua y la mejora ambiental de los espacios públicos.

27. Ampliación de la red de huertos urbanos comunitarios, fomentando la participación ciudadana, la educación ambiental y la producción local sostenible.

28. Creación y fortalecimiento de refugios climáticos urbanos, especialmente en zonas con elevada exposición al calor y alta concentración de población vulnerable.

29. Incremento del número de fuentes de agua potable en espacios públicos y zonas verdes, mejorando el confort y la adaptación al cambio climático.

30. Habilitación de espacios específicos para mascotas y perros, diseñados de forma compatible con la conservación de las zonas ajardinadas y la convivencia entre los distintos usos del espacio público.

31. Toda actividad pública o privada que suponga ocupación temporal de espacios verdes requerirá autorización municipal. Y en la solicitud deberá constar, como afectará la actividad al arbolado y vegetación, un plan de protección de elementos naturales, un plan de limpieza, un seguro de responsabilidad civil y una garantía económica o fianza para reposición de daños. Y una vez terminada la actividad, el organizador u organizadora deberá restituir el espacio a su estado original.

32. Prohibir la utilización de equipos de sonido, altavoces o dispositivos que alteren significativamente la tranquilidad de parques y jardines salvo autorización expresa.

33. Incrementar la frecuencia de mantenimiento y limpieza de las zonas ajardinadas.

34. Crear programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la ciudadanía.

35. Habilitar espacios específicos para determinadas actividades recreativas con el fin de minimizar el impacto sobre las áreas ajardinadas.

36. Sean consideradas infracciones muy graves la tala de árboles sin autorización, la destrucción de árboles catalogados, los vertidos contaminantes en zonas verdes, los daños al sistema radicular durante obras, la introducción de especies invasoras, el incumplimiento de medidas de protección impuestas por licencia municipal y la reincidencia en infracciones graves.

37. Además de las sanciones económicas a las personas infractoras, también se les debe exigir la reparación del daño causado, la reposición de los ejemplares destruidos, la financiación de las labores de mantenimiento necesarias y compensación por la pérdida de servicios ecosistémicos cuando proceda.

38. La valoración económica de los árboles debe tener en cuenta los métodos europeos de valoración de arbolado urbano, y la valoración de servicios ecosistémicos.

39. Mejorar los sistemas de riego mediante criterios de eficiencia y ahorro de agua.

40. Establecer mecanismos de participación vecinal para el seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

41. Impulsar jornadas comunitarias de plantación y cuidado de jardines.

42. Reforzar las medidas de protección frente a actos vandálicos o usos inadecuados.

4. Acuerdos y conclusiones Tras el intercambio de opiniones, se acuerda:

- Recoger todas las propuestas formuladas durante la sesión para su análisis técnico y valoración de viabilidad.
- Elaborar un informe de resultados que recoja las aportaciones ciudadanas.
- Trasladar las conclusiones a los órganos competentes para su consideración en la planificación y gestión de las zonas ajardinadas.
- Mantener canales de información y participación para comunicar el seguimiento de las propuestas.

5. Cierre de la sesión No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 20:10h, agradeciendo la asistencia y participación de todos los vecinos y vecinas. Y para que así conste, se redacta la presente acta”.

12. Usuario: L.O.

Fecha: 13/06/2026

Título: Titulo ii

Sugerencia: “E. Mejorar la calidad de los suelos. Utilizar un enfoque regenerativo para el enriquecimiento y mejora de la fertilidad de los suelos urbanos, con frecuencia muy compactados por la maquinaria que se utiliza en las obras de urbanización y con muy poco espacio para la entrada de agua, nutrientes e intercambio de gases. Por ello, hay que potenciar la biodiversidad microbiana, el contenido de materia orgánica, la capacidad de infiltración para mejorar la estructura del suelo que permita un adecuado desarrollo radicular garantizando la salud de los árboles a largo plazo. Para ello, hay que incentivar el uso de pavimentos permeables en las calles, hay que aumentar el tamaño de los alcorques, mejorar la calidad de la tierra de las nuevas plantaciones y también de los árboles ya existentes, aplicar nuevos tipos de sustratos, cubrir todos los suelos de zonas verdes con acolchado vegetal y revegetar los alcorques También estudiar la implantación de suelos estructurales F. Realizar una gestión sostenible en el uso del agua, Los sistemas de riego deben primar la aportación del agua en profundidad, evitando pérdidas por evaporación en los meses de verano, al mismo tiempo que se fortalece el desarrollo de un sistema radicular equilibrado. Implantar nuevos diseños de estructuras verdes basados en los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), que son infraestructuras verdes y naturales que imitan el ciclo hidrológico original que permitan una mayor y mejor infiltración natural y un desahogo al disminuir la carga en los sistemas de drenaje urbano. Ajustar la dosis de riego y frecuencia para cada especie. Aplicar las tecnologías de riego más eficientes. Priorizar el uso de aguas alternativas a la potable, como depósitos de recogida de agua de lluvia de las cubiertas de edificios o aprovechar el agua de escorrentía en parques y zonas forestales, así como en el arbolado viario sin obstáculos que impidan al agua de lluvia penetrar en el alcorque. Investigar nuevas tecnologías para el uso eficiente y responsable del agua. G. La salud del arbolado urbano y su riesgo de colapso Cuidar la salud de los árboles mediante la utilización de métodos de protección de carácter preventivo, basados en un mantenimiento adecuado y constante en su ejecución, utilizando tratamientos de intervención fitosanitaria en los que prevalezca en control biológico, tratamientos ecológicos, asociación con plantas beneficiosas en los alcorques (alcorques vivos) que favorecen la fauna auxiliar y los insectos polinizadores, etc. Además de los criterios visuales, existen técnicas para medir la densidad de la madera del árbol como la tomografía sónica y el resistógrafo. De este modo, podemos evaluar las estructuras del árbol, su resistencia a la rotura de ramas y tronco, que pueden estar podridos o huecos y sabremos si debemos talar un árbol y sustituirlo por otro para evitar, en la medida de lo posible, riesgos innecesarios a la ciudadanía y sus pertenencias. También evitamos talar árboles sanos que están proporcionando unas funciones ecosistémicas imprescindibles. H. Criterios para realizar la tala. Solo se talarán árboles cuando sea estrictamente necesario por riesgo de colapso o por estar enfermos. Antes hay que valorar si el uso de soportes o correas puede mejorar la estabilidad del árbol en el caso de que está inclinado. También si la enfermedad ha afectado a la estructura del árbol provocando pudrición del tronco y las ramas. En los casos de árboles cuya enfermedad no implique riesgo de caída, pero sí afecte a su crecimiento y desarrollo, no proporcionando las funciones ecosistémicas propias del arbolado, serán talados y sustituidos por otros. Los técnicos y trabajadores de las empresas concesionarias de jardinería deberían tener una formación adecuada para gestionar correctamente la salud del arbolado, su poda y, en última instancia, su tala. Siempre bajo la supervisión de los técnicos municipales. I. Medidas a tomar en caso de obras para proteger el arbolado. Como todos los seres vivos, los árboles de la ciudad también tienen un final, pero ello no quiere decir que sean elementos que se puedan destruir para abaratar el coste de una obra o por meros propósitos estéticos, pues los beneficios que nos proporcionan los hacen indispensables. Por ello, es muy necesario hacer un estudio de cada uno de los árboles que se van a eliminar o conservar en las obras. Algunos de las medidas a tomar en caso de remodelación de calles o plazas son I. Conservar el mayor número de árboles existentes, especialmente si son de gran porte, pero hay que protegerlos adecuadamente frente a las agresiones que puedan sufrir tanto su tronco como sus raíces y minimizar así el impacto negativo sobre su salud Los troncos de los árboles deben estar protegidos durante las obras que se realicen en su vecindad para evitar los golpes de la maquinaria, vehículos o herramientas. La forma ideal de hacerlo es con una barrera física de madera hecha de tablones. Se le puede poner dentro una tela de material natural para evitar las rozaduras.

Utilizar una maya plástica de sombreo verde enrollada en varias capas alrededor del tronco no es conveniente pues no deja respirar la corteza del árbol y acumula la humedad lo que puede provocar pudriciones. Además, en épocas de calor aumenta mucho la temperatura del tronco que puede agrietarse y secarse 2. Las zanjas para introducir tuberías, conducciones eléctricas o de telecomunicaciones no pueden hacerse cerca de los árboles para no cortar sus raíces de anclaje lo que puede derivar en situaciones de riesgo al aumentar las probabilidades de vuelco del árbol. Las heridas en raíces leñosas pueden derivar en pudriciones que, a largo plazo, pueden ocasionar la caída del árbol. Las zanjas deben mantener una distancia mínima de 5 veces el diámetro del tronco. Por ejemplo, si el diámetro del tronco es de 30 cm, la zanja debería hacerse a un 1.5 m de distancia del tronco. Tampoco deben rellenarse las zanjas con hormigón, es necesario hacerlo con material suelto para que las raíces puedan seguir creciendo. Las raíces no se deben cortar con una máquina excavadora, deben cortarse a mano para no desgarrarlas. Si la zanja va a quedar abierta varios días, hay que proteger las raíces de los árboles de la desecación mediante tejidos húmedos adecuados 3. Los alcorques de los árboles son fundamentales para la vida del árbol, pues es la única superficie permeable a través de la cual pueden penetrar el agua, los nutrientes y el aire. Por ello, tienen que tener un tamaño proporcional al porte del árbol. Cuanto más grande sea el árbol, más grande debe ser el alcorque. Su tamaño debe ser tres veces el diámetro máximo alcanzado por el tronco del árbol, aproximadamente. No puede ser cubierto por hormigón, pues entonces se impide la entrada de agua, nutrientes y oxígeno y el árbol enferma y muere. El alcorque no debe tener la tierra compactada y tampoco puede estar relleno por escombros de la obra. Durante las obras debe estar protegido por una manta textil o por un acolchado vegetal. En todas las obras que se realicen en la ciudad debe ir un informe técnico sobre el arbolado y su prevención para que no sufra daños.

J. Participación ciudadana. Se mantendrá a la población informada sobre las diversas actuaciones que afecten al arbolado de la ciudad, tales como la supresión o sustitución de árboles, podas y trasplantes de relevancia significativa, proyectos de reforma barrial y cualquier obra que pueda afectar al arbolado de manera directa o indirecta en el entorno urbano. En estos casos se dará a conocer a la población con anterioridad a la realización de los trabajos y al concurso de licitación de un proyecto, las razones de necesidad o beneficio colectivo que promueven tales acciones. Se incentivará y facilitará a la ciudadanía en la toma de decisiones que afecten al arbolado urbano mediante la constitución de la Mesa por el Árbol. Se facilitará el conocimiento por parte del ciudadano del Patrimonio Arbóreo de la ciudad de Granada, promocionando la realización de actividades y acciones cívicas relacionadas con los árboles y su entorno.

K. Renaturalización de los ríos granadinos a su paso por la ciudad Es responsabilidad del Ayuntamiento de Granada la salud de los ríos que atraviesan la ciudad y su mantenimiento, que incluye no solo las paredes de hormigón y la retiradas de residuos, sino el ecosistema fluvial, formado por árboles de ribera y toda la fauna asociada”.

Fechado y firmado electrónicamente